

Guía Práctica: Cómo declarar envases Reutilizables

PASO 1:

- Comprobar que nuestros envases pueden considerarse reutilizables
- Comprobar que conocemos los requisitos e implicaciones de tener un sistema de gestión de reutilizables.
- Si creemos que cumplimos deberemos firmar la Adenda para Reutilizables si nuestro contrato es anterior a Septiembre 2025 (para contratos posteriores no hay necesidad de firmar la Adenda).
[Ver requisitos e implicaciones aquí.](#)

PASO 2:

Recopilar los datos necesarios acerca de nuestros envases.

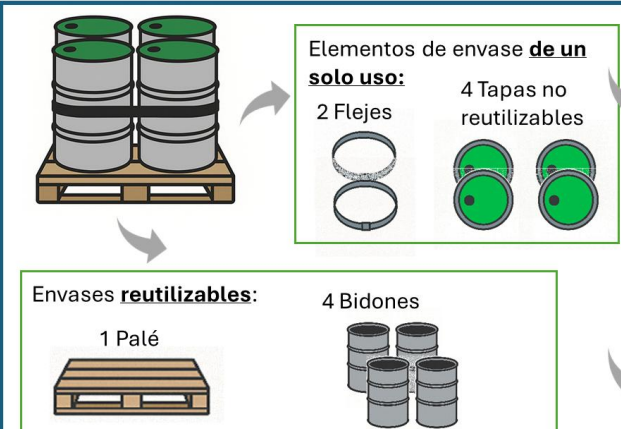
PASO 3:

Incluir dichos datos en la Declaración de Envases de Procircular

PASO 2:

Recopilar los datos de los **parámetros solicitados en la declaración para los envases reutilizables**. A continuación detallamos los datos con un ejemplo de formato que incluye envases reutilizables y de un solo uso:

EJEMPLO PRÁCTICO DE DECLARACIÓN DE ENVASES REUTILIZABLES



Elementos de envase de un solo uso:

2 Flejes 4 Tapas no reutilizables

Envases reutilizables:

1 Palé 4 Bidones

DATOS:

- Ventas anuales de 100.000 bidones de producto
- Parque de reutilizables: **1.000 bidones** y **300 palés**
- Se compran **250 bidones** y **75 palés** al año para reponer el parque

Envases de un solo uso, indicando obligatoriamente:

- Flujo: Industrial
- Tipo de uso: Un solo uso
- Tipo de envase: Tapa y Fleje
- Peso unitario del envase (g)
- Ventas totales del formato: 100.000 tapas y 50.000 flejes
- Material
- Peligrosidad

Envases reutilizables, indicando obligatoriamente:

- Flujo: Industrial
- Tipo de uso: Reutilizable
- Tipo de envase: Bidón y palé
- Peso unitario del envase (g)
- Nº de unidades de envase en el formato
- Ventas totales: 100.000 bidones y 25.000 palés
- Material: Acero y Madera
- Peligrosidad
- Reposición del parque (Ud incorporadas al parque /año)
- Vida media (meses)
- Ciclos por año (Rotaciones)

y de forma voluntaria:

- Parque total (ud)
- Nº envases de reposición nuevos

- **Ventas totales del formato:** Hace referencia al número de ventas que se han hecho en los envases reutilizables.

En nuestro ejemplo: 100.000 bidones de producto al año y 25.000 palés.

- **Reposición del Parque:** Se contribuye únicamente por los envases que se incorporan al parque cada año.

En nuestro ejemplo: Este año hemos comprado 250 bidones y 75 palés para reponer los que se pierden o deterioran.

- **Parque total** o número de envase reutilizables de los que dispone la compañía. Es un campo voluntario informativo, si no se cumplimenta se calcula como Ventas / Rotaciones

En nuestro ejemplo: Parque total de 1.000 bidones y 300 palets.

- **Ciclos/año o Rotaciones:** Una rotación es el ciclo que completan los envases reutilizables desde que entran en el mercado acompañando un producto, hasta el momento en el que están listos para ser reutilizados de nuevo. Debe declararse el **número de veces que se vuelve a poner en circulación el envase en el periodo de un año.**

En nuestro ejemplo: Cada bidón se usa 100 veces al año (100.000 ventas en bidones/año/1.000 bidones= 100 rotaciones/año) y cada palet 83 veces (100.000 bidones / 4 bidones por palet / 300 palés =25.000/300 = 83,3 rotaciones/año).

- **Vida media en meses:** Es un dato teórico que se calcula dividiendo el parque total entre el número de envases que introduzco en mi parque cada año, y multiplicando el resultado por 12 para expresarlo en meses.

En nuestro ejemplo: Parque total de 1.000 bidones / 250 bidones que repongo en el año = 4 años o 48 meses, y parque total de palés 300 / 25 pales que repongo en el año = 12 años, o 144 meses.

- **Número de envases de reposición nuevos (no procedentes de recuperación):** Los envases totales adquiridos en el año, que son de nueva fabricación.

*En nuestro ejemplo: Compro 75 palés para reponer los rotos o perdidos. 15 son palés recuperados y reparados y **60 son nuevos**. De los 250 bidones que compro cada año para reponer el parque, 50 son recuperados y **200 nuevos**.*

- **Tipo de uso:** Reutilizable

PASO 3:

Cómo se reflejaría en la DECLARACIÓN:

En nuestro ejemplo, los formatos 1 & 2 (Fleje y tapa de los bidones) **se declaran como de un solo uso**, y sólo es necesario rellenar los campos obligatorios **naranjas** o **naranjas** y **azules** si la declaración es detallada.

Referencia del Artículo (agrupación de envases del formato)	Info adicional del Artículo (EAN, SKU..)	Descripción del Artículo	Tipo de Producto contenido	Flujo	Tipo de Uso	Función de Envase	Tipo de Envase
1			Motor, vehículos y Lubricar Industrial		Un solo uso	Primario	Elementos de fijación y proi
2			Motor, vehículos y Lubricar Industrial		Un solo uso	Primario	Tapones, tapas
3			Motor, vehículos y Lubricar Industrial		Reutilizable	Primario	Bidón, barril, bombona, gar
5			Motor, vehículos y Lubricar Industrial		Reutilizable	Secundario	Paletas

Las unidades de envase en el formato no pueden ser menores a cero

Peso o Volumen de producto contenido en el envase (ml o g)	Peso UNITARIO del envase (g)	Unidades de envase en el formato	Ventas totales del formato (ud)	Ventas Horeca (ud)	Ventas de Auto-Importación (C/I) (ud)	Material	Agrupación de las líneas que componen un envase Multimaterial	Contenido material Reciclado (%)	Color
20.000	1.000,00	1	100			METALES ACERO			
20.000	1.000,00	1	100			METALES ACERO			
20.000	1.000,00	1	100			METALES ACERO			
60.000	20.000,00	1	33			MADERA/CORCHO Madera			

Los campos **naranjas** y **marrones** son obligatorios para los envases reutilizables comerciales e industriales.

Las 3 columnas **marrones** son para los datos obligatorios al declarar reutilizables

Peligrosidad	Reposición del parque (ud incorporadas al parque en el año)	Vida media (meses)	Ciclos por año (Rotaciones)	Parque total (ud)	Número de envases de reposición nuevos (no reacondicionados)
No					
No					
No	1.000	250	100	10.000	500
No	150	25	83	10.000	70

Nota: La fecha límite para la presentación de la declaración cada año será el 28 de febrero del año siguiente.

PASO 1:

Tendrá la consideración de 'envase reutilizable' aquel envase que cumpla las condiciones establecidas en la legislación:

- Se haya **concebido, diseñado y comercializado para realizar múltiples circuitos o rotaciones** a lo largo de su ciclo de vida, siendo rellenado o reutilizado con el **mismo fin** para el que fue concebido.
- Una compañía o un grupo de compañías cooperantes son propietarias del envase reutilizable y lo hacen **circular a través de un circuito cerrado** (sistema para la reutilización en el que una compañía o grupo de compañías cooperantes hacen circular el envase reutilizable manteniendo su propiedad).
- Se ha implementado **uno o más sistemas de recogida, reacondicionamiento y redistribución de los envases** y se han **comunicado a los clientes las condiciones de funcionamiento** de los mismos: cómo tratarlo y dónde depositar el envase o embalaje para su reutilización.
- Existe algún tipo de **mecanismo financiero que garantiza de devolución de los envases reutilizables** como un depósito o fianza, un acuerdo remunerado de uso o alquiler, etc.
- La compañía o el grupo de compañías están obligadas a **aceptar los envases reutilizables** si los mismos han sido utilizados de acuerdo con las especificaciones establecidas.
- Los **materiales de envase** que ya no se reutilicen y, por tanto, deban ser eliminados del sistema, **deberán ser recuperables** conforme con los requisitos de una o más Normas EN 13430, EN 13431 o EN 13432.
- Se dispone de un **sistema de control de su uso conforme a las especificaciones establecidas**, para asegurar que se reutiliza.

* Si dispones de envases reutilizables que se emplean en un **circuito abierto** (sistema para la reutilización en el que

el envase reutilizable circula entre un número indeterminado de participantes, y la propiedad del envase cambia en uno o más puntos del proceso), póngase en contacto con Procircular.

Si cumple estos requisitos, tiene envases reutilizables y puedes gestionarlos a través del [Convenio de ventanilla única que Procircular ha firmado con un SCRAP autorizado para envases reutilizables](#). Para ello deberás:

1. Firmar [la Adenda para Reutilizables \(Anexo I.B del Convenio\)](#), si tu contrato con Procircular es anterior a Septiembre 2025. Si es posterior no es necesario firmarlo.
2. [Firmar un documento de Homologación para cada uno de tus sistemas de reutilizables](#) que consiste en un cuestionario de autoevaluación. Puedes obtener más información al respecto [aquí](#).

Los envases que sean reutilizados pero que **no cumplan estos requisitos se considerarán envases de un solo uso** y se declararán como tales. Sin embargo, para estos envases, **únicamente será necesario declarar los envases que adquieran en el año.**

Mas información sobre envases reutilizables:

[Nota interpretativa sobre la condición de residuo y los sistemas de reutilización del artículo 46 del real decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases](#)